



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIÓNADOR:
PS-40/2019

DENUNCIANTE:
ELVIRA LUNA PINEDA

DENUNCIADOS:
JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL
TAMBIEN CONOCIDO COMO JULIO
RODRÍGUEZ VILLARREAL Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/75/2019


MAGISTRADO PONENTE:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a once de noviembre de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, hago CONSTAR Y CERTIFICO que el treinta de octubre del año que transcurre, las partes quedaron notificadas de la sentencia dictada el veintitrés de octubre en el expediente citado al rubro, por lo que el plazo de cuatro días previsto por la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para interponer algún medio de impugnación feneció el seis de noviembre del año en curso, sin que se presentara impugnación alguna en su contra. Lo anterior se hace del conocimiento de la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, para los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.**

Atento a la constancia precedente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción IV, 49 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, 25 y 59 del Reglamento Interior de este Tribunal, se DECRETA que la sentencia dictada en el presente asunto ha quedado firme para todos los efectos legales; y toda vez que se encuentra pendiente de cumplimiento, consérvase el expediente PS-40/2019, en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo ante la Secretaria General de Acuerdos Alma Jesús Márquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cúmplase.**


TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS